

ORDENANZA N°. 2382.-

Referencia: Exp. B-50/959.-C.D.

Exp:

La Plata, 11 de julio de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión celebrada el día 10 de julio del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

-.ORDENANZA N° 2382.-

ARTICULO 1°.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica en ----- la intersección de las calles 66, 67, 68, 69 y 70 con la Avenida 155 de la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el mantenimiento y consumo de los ----- focos sitados en el articulo anterior, se imputará al Capítulo II, Inciso 2, Item 17, Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

LUIS AGUIRRE-Secretario.-

La Plata, 17 de julio de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ARILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.